



VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad solicitando el aval de este Cuerpo para que el personal docente que se detalla perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para el año 2006, como docentes de dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha solicitado el aval del HCD, a los fines del próximo pago del incentivo, a los Docentes-Investigadores mencionados;

Que el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, Dr. Carlos Bruno BRIOZZO, solicita el aval de este Cuerpo para dar cumplimiento a lo estipulado en la Res. Rectoral N° 2562/2004;

Que la Res. Rectoral N° 2562/2004 ratifica lo establecido en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos para la percepción del incentivo para docentes investigadores, dispuesto por Decr. P.E. 2427/93, y aprueba el procedimiento a seguir por los docentes con dedicación simple o semiexclusiva que simultáneamente son Investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval para que se perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para el año 2006, como docentes de dedicación exclusiva al siguiente personal de esta Facultad:

BOYALLIAN, Carina
COLEONI, Enrique Andrés
CONDAT, Carlos Alberto
DOTTI, Gustavo Daniel
NATALE, Sonia Luján
PACHARONI, María Inés
PASTAWSKI, Horacio Miguel
PÉREZ, Roberto Daniel
PUSIOL, Daniel José
RUBIO, Marcelo
TIRAO, Paulo Andrés
WILL, Cynthia Eugenia



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-

gl

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ISABEL DOTTI
VICE DECANA
Fa.M.A.F.